

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59547 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 767/2016-C en el que se ha dictado con fecha 10-10-2016 auto declarando en estado de concurso a la empresa MELOMA, S.L. CIF B-60279213, con y domicilio en calle Rabassa, 47 de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a JULIÁN HURTADO GALLARDO con DNI 46552811Y quien en fecha 31-10-2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal: calle Roger de Luria, 115, 5.º, 2.º 08037 de Barcelona, telf. 93-4870567 y como dirección electrónica jhurtado@economistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 31 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081040-1